



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Oficina de Docencia

CIRCULAR - 007

PARA : DOCENTES DE PLANTA - DECRETO 1279 DE 2002

DE : OFICINA DE DOCENCIA

FECHA : SEPTIEMBRE 28 DE 2022

ASUNTO : REVISIÓN ESTADOS DE CUENTA – PRODUCCIÓN ACADÉMICA

La Oficina de Docencia, en calidad de secretaria técnica del Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje -CPDAP- invita a los docentes de planta vinculados bajo el Decreto 1279 de 2002, a verificar de manera periódica su producción académica reconocida por el CPDAP; con el objetivo de que conozcan oportunamente sus estados de cuenta y en caso de presentarse alguna discrepancia puedan aclararla ante esta dependencia.

La información mencionada puede ser consultada por cada docente de manera personal, en el sistema de Gestión Académica, URL <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/urano/> en la pestaña "**Docente**", al dar click en el menú "**Producción Académica**".

Cordialmente,

JAVIER PARRA PEÑA
Director Oficina de Docencia

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	MELIDA CALDERON AGUIRE	CPS PROFESIONAL	
REVISO Y APROBÓ	JAVIER PARRA PEÑA	JEFE OFICINA	

Línea de atención gratuita

PBX 57 (1) 3239300 Ext 1914, 1915

Carrera 7 No 40-53, Piso 9 Edificio Sabio Caldas, Bogotá D.C - Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016.

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

docencia@udistrital.edu.co